



COMPañIA ESPAñOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

P.º S.a. María de la Cabeza, 1
Tel. 91.517.80.50 - Fax 91.517.80.51
E-Mail: finanzas@cevasa.es
28045 MADRID

Oficina Barcelona
Avda. Mollino, 530. 2º y 1
Tel. 93.274.48.84 - Fax 93.274.48.85
E-Mail: administracion@cevasa.es
E-Mail: finanzas@cevasa.es
08027 BARCELONA

Madrid, 3 de marzo 2003

Acuso recibo a sus dos cartas de fecha 27 de enero de 2003, cuyos contenidos agradezco y paso a contestar.

En la reunión del Consejo de Administración de nuestra Compañía, celebrado el día 12 de Febrero de 2.003, expuse el contenido de sus dos cartas. Nuestro Secretario General y asesor jurídico informó sobre los diferentes aspectos de las cuestiones planteadas a este Consejo de Administración, que resolvió adaptarse a las recomendaciones, según le transcribo literalmente:

“El Secretario General y Letrado Asesor hace entrega a todos los reunidos de una carpeta conteniendo el informe por él preparado, y la fotocopia del artículo 47 de la Ley 44/2002.

Explica en forma sintética el contenido de los informes Olivencia y Aldama, así como la parte, de la Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero, que atañe a nuestra Sociedad.

El Consejo tras un amplio debate sobre las actuaciones planteadas, toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Cumplimentar lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, acordando someter a la próxima Junta General la reforma de los Estatutos Sociales para poder constituir la “Comisión de Auditoría y Control” en las condiciones que establece el artículo 47 de la Ley 44/2002 y que nos ha recordado el Presidente de la C.N.M.V. en su carta del 27 de enero de 2003.

2.- Pronunciarse a favor de la adopción de las medidas recomendadas, en los informes Olivencia y Aldama y encargar formalmente al Secretario General la elaboración de los borradores del Código de Buen Gobierno y los reglamentos específicos para las Juntas Generales, el Consejo de Administración y las Comisiones de “Nombramientos y Retribuciones” y “Estrategia e Inversiones”, con objeto de que puedan ser estudiados en la reunión del Consejo en que se formulen las Cuentas del

ejercicio 2002, para proponer a la próxima Junta General Ordinaria la aprobación de los acuerdos pertinentes e informar de todo cuanto sea oportuno y conveniente para los accionistas de la Compañía. "

Esperando que con el contenido de esta carta considere aclarada la posición favorable de nuestro Consejo a la puesta en marcha, en los momentos oportunos, de las recomendaciones de los informes Olivenza y Aldama, quedo a su disposición por si considera conveniente alguna aclaración o matización.

Fdo. Manuel Vaqué Boix
Presidente